

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0197/25

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, aprobado inicialmente por el Pleno de la entidad en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2024, ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública; conforme dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el presupuesto se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos	Descripción del Capítulo	Importe
	OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	143.260,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.000,000
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS, Y OTROS INGRESOS	84.110,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	18.205,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	494.575,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Descripción del Capítulo	Importe
	OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	159.500,00
2	GASTO CORRIENTE EN BIENES Y SERVICIOS	236.675,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.400,00

	Descripción del Capítulo	Importe
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	66.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	494.575,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1. Agrupado con los Ayuntamientos de Pajares de Adaja y San Esteban de los Patos

PERSONAL LABORAL FIJO: 2

TOTAL PUESTOS DE TRABAJO: 3

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del RD Legislativo 2/2004, contra el Presupuesto definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

Mingorría, 22 de enero de 2025.

El Alcalde, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano*.